

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila por la que se anuncia subasta a la baja para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

**Objeto y tipo de la misma:** Contratar la ejecución de la obra 33.631/93-Avila-Alumbrado zona Sur hasta por el tipo máximo de licitación, cuyo importe de dos millones doscientas mil pesetas (2.200.000) figura en el proyecto-presupuesto.

**Plazo de ejecución y fecha de iniciación:** El plazo de ejecución es el de seis meses, contado a partir de la fecha del replanteo, que tendrá lugar en el plazo y forma previsto en el artículo 137 del Reglamento General de Contratación del Estado.

**Exposición del proyecto, de los pliegos y demás documentos:** Estarán de manifiesto en la Oficina de esta Comisión (excelentísima Diputación Provincial de Avila, calle Sancho Dávila, 4), en los días hábiles y horas de las once a las trece, durante el plazo de presentación de proposiciones.

**Garantía provisional:** De ciento diez mil pesetas (110.000), que se constituirá en cualesquiera de las formas y entidades previstas en los artículos 340 al 345 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3345/1967, de 28 de diciembre.

Los avales bancarios se ajustarán al modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

#### Modelo de proposición

«Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en representación de .....) enterado del proyecto-presupuesto y pliego de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la ejecución de la obra 33.631/93-Avila-Alumbrado zona Sur del Plan 1970, de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila, que acepta en su totalidad, comprometiéndose a realizar la obra con estricta sujeción a referidos documentos en la cantidad de ..... pesetas (sin céntimos, en letra y número).

(Lugar, fecha y firma.)»

**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones, debidamente reintegradas, así como los demás documentos que se adjunten, se presentarán personalmente en la Oficina de esta Comisión durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las doce a las trece horas.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o representante.

Uno de los sobres contendrá exclusivamente la proposición económica, figurando en el exterior la inscripción «Proposición para optar a la adjudicación de

la obra (título) y nombre, apellidos y vecindad del proponente.

En el otro sobre figurará la inscripción «Documentación del proponente (nombre y apellidos) para licitar a la obra (título)», que contendrá los siguientes documentos:

Los que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, poder notarial, certificación o documento bastantado, demostrativos de la representación o apoderamiento.

Resguardo o aval de la fianza provisional.

Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o copia autenticada acreditativa de hallarse clasificado en el grupo I), Instalaciones Eléctricas, Subgrupos 1 y 6, Orden de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Declaración jurada de tener capacidad para contratar con la Administración y de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades o prohibiciones establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Copia certificada o compulsada del carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Avila, 14 de abril de 1971.—El Gobernador civil-Presidente. Ramón de la Riva y López Doriga.—2.294-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de León referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 84, correspondiente al día 13 de los corrientes, se anuncia la subasta de las obras que a continuación se relacionan del Plan provincial de obras y servicios de 1970 —remanentes—, cuyas características son las siguientes:

«Puente sobre el río Forma en Vega-quemada.»

Tipo de licitación: 1.776.174 pesetas.

Fianza provisional: 35.623 pesetas.

Fianza definitiva: 71.047 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

«Casa consistorial en Vega de Valcarlos.»

Tipo de licitación: 1.569.506 pesetas.

Fianza provisional: 31.390 pesetas.

Fianza definitiva: 62.780 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

**Fecha prevista para la iniciación:** Dentro del plazo de quince días a partir del siguiente al de la adjudicación definitiva del contrato.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de 3 pesetas y ajustadas al modelo que se inserta al final, acompañadas de los documentos exigidos para tomar parte en la licitación se presentarán en la Secretaría de esta Comisión —Palacio de la Diputación—, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción

de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyas oficinas se hallan de manifiesto el proyecto, pliegos de condiciones facultativas, de cláusulas administrativas y económico-particulares que han de regir para la ejecución de las obras y demás documentación del expediente.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación, en el Gobierno Civil. La Mesa estará presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión, señor Abogado del Estado, el señor Interventor de Hacienda, un Vocal miembro de la Comisión designado por el Presidente y el señor Secretario, que dará fe del acto.

Si se presentarán dos o más proposiciones iguales que resultasen ser las más ventajosas se decidirá la adjudicación entre éstas mediante sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., que habita en ....., provisto del documento nacional de identidad número, expedido en ....., con fecha ....., de ..... de ....., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don ....., en cuya representación comparece) teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Decreto de 28 de diciembre de 1967 y demás disposiciones vigentes, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones facultativas y el de económico-administrativas que se exige para tomar parte en la subasta de las obras de ..... y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de ..... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 15 de abril de 1971.—El Gobernador civil-Presidente.—2.319-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Soria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.*

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos anuncia subasta de las obras que a continuación se expresa, a la baja, incluidas en el Plan provincial de 1970.

Subasta número 1.—Abastecimiento, saneamiento y distribución de aguas en Fuentearmegil.

Tipo de licitación: 3.498.678 pesetas.

Subasta número 2.—Construcción centro rural de higiene y vivienda para Médico en Deza.

Tipo de licitación: 1.062.160 pesetas.

**Celebración de las subastas:** A las trece horas del siguiente día de haber transcurrido veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Admisión de pliegos:** Hasta las trece horas del día anterior a la fecha de celebración de las subastas.

**Fianzas provisionales:** A constituir en metálico o en valores en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, o mediante aval bancario redactado en los términos fijados en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de mayo de 1968 por las siguientes cantidades:

Para la subasta número 1: 69.974 pesetas.

Para la subasta número 2: 21.243 pesetas.

**Proyecto y pliego de condiciones:** Se hallan a disposición de los licitadores en la oficina técnico-administrativa de la Comisión, sita en el Palacio de la excelentísima Diputación Provincial.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con documento nacional de identidad número ..... que acompaña, que habita en ..... calle ..... número ..... piso ..... se compromete a la ejecución de las obras de ..... con sujeción al pliego de condiciones por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, sin céntimos.

A efectos de notificaciones, señalo en esta ciudad el domicilio de don ..... calle ..... número ..... piso .....

(Fecha y firma del proponente.)

**Fianza definitiva:** A constituir en metálico o en valores por el importe que representa el 4 por 100 del respectivo presupuesto de contrata de cada una de las obras.

La totalidad de las condiciones por las que se rigen estas obras aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 36 de 31 de marzo de 1971.

Soria, 17 de abril de 1971.—El Gobernador civil-Presidente, accidental.—2.321-A.

**Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un edificio para instalar los servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en La Puebla (Mallorca).**

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un edificio para Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros, en La Puebla (Mallorca), por un presupuesto de contrata de 4.450.375 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de diez meses, y deberá dar comienzo dentro de los treinta días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones podrán ser examinados en la Oficina Mayor de la Caja Postal de Ahorros, sito en el paseo de Calvo Sotelo, número 7, de Madrid, y en la Administración Principal de Correos de Palma de Mallorca, durante los días laborables, en las horas de oficina hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta será de 89.008 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 284 del Reglamento General de Contratación del Estado, los licitadores deberán encontrarse clasificados en el gru-

po C, de los señalados en la norma primera de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, consignando: «Proposición económica para optar al concurso-subasta de las obras de construcción de un edificio de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en La Puebla (Mallorca)», antes de las trece horas del día en que termine el plazo de ofertas, en el Registro General de la Caja Postal de Ahorros de Madrid, con arreglo al modelo siguiente:

Don ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... en nombre propio (o en el de la Sociedad) ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales y particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de construcción de un edificio para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en La Puebla (Mallorca), se comprometo a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) por ciento sobre el tipo de ..... (en letra) pesetas, fijadas como límite para el concurso-subasta.

A las doce horas del día en que se cumplan los veinticinco hábiles a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, ante la Mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades legales establecidas, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Los licitadores deberán presentar, en sobre independiente del de la proposición económica, también cerrado, firmado y consignando el título del concurso-subasta, los documentos que se indican en la cláusula tercera del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

Madrid, 13 de abril de 1971.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—1.256 7.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**Resolución de la Junta de gobierno de la Confederación Hidrográfica del Norte de España por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente con fecha 15 del actual las obras del «Proyecto de conducción forzada Portugalete-Musques del abastecimiento de agua a la comarca del Gran Bilbao».**

La Junta de gobierno acuerda, por unanimidad:

Adjudicar definitivamente las obras del «Proyecto de conducción forzada Portugalete-Musques del abastecimiento de agua a la comarca del Gran Bilbao» a la Empresa «Arregui Constructores, S. A.», en la cantidad de sesenta millones trescientas cincuenta y seis mil seiscientos veintinueve pesetas con cincuenta y ocho céntimos (60.356.629,58), lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,899 sobre el presupuesto de contrata.

Oviedo, 16 de abril de 1971.—El Delegado del Gobierno en funciones, Juan González López-Villamil.—2.306-A.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Cádiz por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de lavandería en el edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social.**

Se abre concurso para la instalación de lavandería en el edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Cádiz.

El presupuesto de contrata asciende a 17.101.062,42 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en seis meses. La fianza provisional es de 342.021 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas de dicha Delegación sita en Cádiz, glorieta Puerta de Tierra, sin número.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo 5.º del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de la expresada Delegación, hasta las trece horas del día 31 de mayo próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra, tendrá lugar en las citadas oficinas provinciales el día 4 de junio, a las diez horas.

Cádiz, 16 de abril de 1971.—El Director provincial, Agripín Acevedo de la Cruz.—2.305-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

**Resolución de «Aeropuertos Nacionales» por la que se hace pública la rectificación del precio límite del concurso convocado para la adquisición de estambre gris, marrón y granito de lana.**

Para general conocimiento se hace saber que el precio límite del concurso convocado para la adquisición de estambre gris, marrón y granito de lana es el de 925.000 pesetas, y no 825.000 pesetas, como aparece en los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 81, en el «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 40 y en el diario «Ya» de fecha 1 del presente mes.

Madrid, 16 de abril de 1971.—El Secretario de la Junta Económica.—3.411-C.

**Resolución de «Aeropuertos Nacionales» por la que se convoca concurso para contratar la adquisición de las prendas, efectos y tejidos que se citan.**

Se convoca concurso público para contratar la adquisición de las prendas, efectos y tejidos siguientes:

Expediente número 17: 10.000 calcetines negros y 3.000 corbatas negras, con un precio límite de 480.000 pesetas.

Expediente número 18: 20.000 botones grandes, 20.000 pequeños, 2.500 emblemas grandes y 2.500 pequeños, todos ellos plateados, con un precio límite de 120.000 pesetas.

Expediente número 19: 500 pares de zapatos piso goma, 500 piso suela, 100 pares de limpiadora y 1.000 pares de botas piso goma, con un precio límite de 600.000 pesetas.

Expediente número 20: 1.500 metros de vichy azul y 1.500 negros, con un precio límite de 180.000 pesetas.

La fianza a constituir por los licitadores será de 9.600 pesetas, para el primer expediente; 2.400, para el segundo; 12.000, para el tercero, y 3.600, para el cuarto.

Las proposiciones, por separado para cada uno de los expedientes, se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición, y el otro la documentación, y serán entregados a mano en las oficinas de la Secretaría de la Junta Económica Central, sita en la cuarta planta, puerta 15, del Ministerio del Aire, hasta las catorce horas del día 18 del próximo mes de mayo.

La Mesa de contratación para celebrar esta licitación se reunirá en la sala de juntas de la Subsecretaría de Aviación Civil (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta, puerta 22), el día 21 del indicado mes de mayo, a las once horas.

Los pliegos de prescripciones técnicas, los de cláusulas administrativas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la citada Secretaría de Junta Económica, todos los días y horas hábiles de oficina.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 17 de abril de 1971.—El Secretario de la Junta Económica.—3.481-C.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso-subasta de las obras «Iluminación artística del Castillo de Santa Bárbara, en Alicante».*

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obra «Iluminación artística del Castillo de Santa Bárbara, en Alicante», cuyo presupuesto asciende a 5.210.878 pesetas, y el plazo de ejecución es de ocho meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de este Centro rector, planta quinta, despacho 27, de este Ministerio, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 104.218 pesetas.

Para la admisión previa del concurso-subasta las Empresas deberán acreditar el cumplimiento de la cláusula adicional.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

«Don ..... de ..... años de edad, de profesión ..... con residencia en ..... domicilio en ..... actuando en nombre ..... (propio o de la persona o Entidad representada); enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... de ..... de 1971 para adjudicar en ..... (subasta, concurso-subasta etc.) la ejecución de la obra ..... (título completo de la obra), se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución, con la baja del ..... (a consignar en letra) por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por el Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)»

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a

su juicio, varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas, con el resto de la documentación, en mano, en el Registro General del Ministerio, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legitimadas, en su caso, y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados.

En el número 1 se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de particulares del proyecto; en el número 2 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 33 del repetido pliego y que a continuación se relacionan; en el sobre número 3 se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 2) serán:

1.º Documento nacional de identidad del licitador o mandatario legal.

2.º Los que acrediten la personalidad, si se actúa en nombre de tercero. Los poderes deberán presentarse bastanteados.

3.º Resguardo de la fianza provisional, constituida en la Caja General de Depósitos, o aval bancario, expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º Las Empresas o Entidades colectivas, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos.

6.º Certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa que acredite la clasificación empresarial en el subgrupo 1 del grupo I de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.

7.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras, acreditadas por el facultativo director de las mismas, o justificante de que el proponente está en posesión del título oficial español relacionado con la construcción.

8.º Documento acreditativo de los medios financieros de que dispone la Empresa para la ejecución de las obras.

9.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo en 26 de noviembre de 1954.

10. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la seguridad social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la Orden del Ministerio de la Vivienda de 12 de noviembre de 1969, resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el tercer día hábil, a contar del de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón de actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de Contratación, la que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión determinada en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y la resultante del sobre número 2, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 22 de abril de 1971.—El Director general, Emilio Larrodéra.—2.442-A.

*Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso-subasta de las obras «Restauración de la Casa de los Caballeros en Aranjuez» (Madrid).*

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obra «Restauración de la Casa de los Caballeros en Aranjuez» (Madrid), cuyo presupuesto asciende a 17.009.507 pesetas, y el plazo de ejecución es de treinta meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de este Centro rector, planta quinta, despacho 27, de este Ministerio, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 340.190 pesetas.

Para la admisión previa del concurso-subasta las Empresas deberán acreditar el cumplimiento de la cláusula adicional.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

«Don ..... de ..... años de edad, de profesión ..... con residencia en ..... domicilio en ..... actuando en nombre ..... (propio o de la Entidad o persona representada); enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... de ..... de 1971 para adjudicar en ..... (subasta, concurso-subasta etc.) la ejecución de la obra ..... (título completo de la obra), se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución, con la baja del ..... (a consignar en letra) por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por el Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)»

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas, con el resto de la documentación, en mano, en el Registro General del Ministerio, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legitimadas y legalizadas, en su caso, y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados.

En el número 1 se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de particulares del proyecto; en el número 2 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego y que a continuación se relacionan; en el sobre número 3 se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 2) serán:

1.º Documento nacional de identidad del licitador o mandatario.

2.º Los que acrediten la personalidad, si se actúa en nombre de tercero. Los poderes deberán presentarse bastanteados.

3.º Resguardo de la fianza provisional, constituida en la Caja General de Depósitos o aval bancario, expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º Las Empresas o Entidades colectivas, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse incurrido en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos.

6.º Certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa que acredite la clasificación de la Empresa en el subgrupo 7, grupo K, «Monumentos histórico-artísticos», de los establecidos en la Orden de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

7.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras, acreditadas por el facultativo director de las mismas, o justificante de que el proponente está en posesión de título oficial español relacionado con la construcción.

8.º Documento acreditativo de los medios financieros de que dispone la Empresa para la ejecución de las obras.

9.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

10. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la seguridad social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la Orden ministerial de Vivienda de 12 de noviembre de 1969, resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el tercer día hábil, a contar del de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón de actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de Contratación, la que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión determinada en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y la resultante del sobre número 2, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 22 de abril de 1971.—El Director general, Emilio Larrodéra.—2.443-A.

*Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de jardinería y obras complementarias en el parque de Rosalía de Castro en Lugo.*

Esta Dirección General convoca subasta para adjudicar el contrato de obra de jardinería y obras complementarias en el parque de Rosalía de Castro en Lugo; cuyo presupuesto asciende a 2.854.841 pesetas, y el plazo de ejecución es de ocho meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos a presentar estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de este Centro rector, planta quinta, despacho 27, de este Ministerio, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 53.097 pesetas.

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a

su juicio, varíen sustancialmente el modelo de proposición o comporten error manifiesto. Serán presentadas en mano en el Registro General del Ministerio, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distinto procedimiento. Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del día siguiente al de terminación del plazo de presentación, ante la Mesa de Contratación de la Dirección General de Arquitectura, constituida en el salón de actos del Ministerio. Dicho acto se atenderá en su desarrollo a las prevenciones establecidas en el capítulo III, sección 1.ª, del Reglamento de Contratos del Estado.

Madrid, 22 de abril de 1971.—El Director general, Emilio Larrodéra.—2.441-A.

*Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso para la adjudicación del material a utilizar por la Sección de Obras de este Instituto durante el año 1971.*

Se anuncia concurso para la adjudicación de material a utilizar por la Sección de Obras del Instituto Nacional de la Vivienda durante el año 1971. El objeto de este concurso se ha dividido en 18 lotes, encontrándose expuestas en la oficina de información del Instituto Nacional de la Vivienda (plaza de San Juan de la Cruz, número 1) las carpetas índices, modelo del pliego de condiciones y modelo de instancia, que podrán ser examinadas en la mencionada oficina, de diez a trece horas, durante los quince días hábiles siguientes al de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La documentación y ofertas económicas podrán ser presentadas en el Registro Central de dicho Instituto Nacional de la Vivienda, en la dirección anteriormente indicada, hasta las trece horas del último de los veinte días siguientes al de la fecha de inserción de este anuncio.

Los gastos que se originen serán satisfechos a prorratio por los adjudicatarios.

Madrid, 15 de abril de 1971.—El Director general, David Herrero Lozano.—2.290-A.

## ORGANIZACION SINDICAL

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Vizcaya por la que se anuncia concurso para la adquisición de material de oficina y confección de impresos con destino a los servicios dependientes de esta Delegación.*

Se convoca concurso público para adquisición de material de oficina y confección de impresos con destino a los servicios dependientes de esta Delegación Provincial de Sindicatos de Vizcaya.

Los pliegos de condiciones para el expresado concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría Provincial de la C. N. S., sita en Ercilla, número 27, 2.º

Aquellos a quienes interese tomar parte en el concurso, deberán presentar la propuesta durante quince días naturales, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de dichas propuestas a las doce horas del último día, o del siguiente, si es que éste fuese inhábil.

Bilbao, 16 de abril de 1971.—El Secretario sindical provincial, Presidente de la J. E. A. P.—2.308-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.*

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de «Simple tratamiento superficial en el camino vecinal BV-5227, de San Quirico de Besora al límite de la provincia en dirección a Vidrà», con arreglo al Proyecto, Presupuesto y Pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 2.167.265 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de un año. Los pagos se efectuarán con cargo al vigente Presupuesto Provincial ordinario.

El Proyecto, Pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones, se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborales a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de pesetas 53.345,30, y la definitiva, que habrá de prestar el adjudicatario, la del seis por ciento por el primer millón de pesetas, y el cuatro por ciento por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas treinta y cinco minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de dos pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborales, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4.º del artículo 25 de dicho Reglamento.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., núm. ...., enterado de los Pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el Proyecto de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho Proyecto y a los referidos Pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas ..... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifras), y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente

en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 5 de abril de 1971.—El Secretario.—2.266-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.*

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia a pública subasta las obras que a continuación se detallan: a) «Doble tratamiento superficial de la carretera de la estación de Monistrol al Monasterio de Montserrat, kilómetros 0 al 4,400»; b) «Doble tratamiento superficial entre los puntos kilométricos 0 al 3,000 de la carretera C-1411, de Esparraguera a Manresa», y c) «Doble tratamiento superficial del camino vecinal de Manresa a Pont de Vilumara, kilómetro 0,660 al final (5.770) BV-1225», con arreglo al Proyecto, Presupuesto y Pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 2.664.453 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de un año. Los pagos se efectuarán con cargo al Presupuesto ordinario provincial del año en curso.

El Proyecto, Pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborales a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de pesetas 63.289,06, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en el seis por ciento por el primer millón de pesetas y el cuatro por ciento por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas diez minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de dos pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborales, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4.º del artículo 25 de dicho Reglamento.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ....., con domicilio en la calle ..... núm. ...., enterado de los Pliegos de condiciones, cuadro de pre-

cios y presupuesto que integran el Proyecto de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho Proyecto y a los referidos Pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas ..... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignaran en letra y cifras), y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros, los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 5 de abril de 1971.—El Secretario.—2.265-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras del grupo VII, Calzada de Calatrava a Huertezuelas, kilómetros 0,000 al 29,340.*

Se anuncia subasta pública para adjudicar las obras del grupo VII, Calzada de Calatrava a Huertezuelas, kilómetros 0,000 al 29,340, presupuesto de contrata pesetas 6.696.836,59. Segunda subasta.

Las obras quedarán realizadas dentro del plazo de los doce meses siguientes al día en que se notifique la adjudicación definitiva. El adjudicatario percibirá el importe del remate, mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada, previa aprobación por la Corporación.

El expediente se hallará expuesto al público, en la Secretaría de la Diputación, los días hábiles, de nueve treinta a trece treinta horas.

Los licitadores constituirán la garantía provisional del 2 por 100 del tipo de subasta y el adjudicatario la definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación. Se observarán las disposiciones del artículo 82 del Reglamento de Contratación local, si se produjesen las bajas que regula. Las garantías se constituirán de cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 y siguientes del mentado Reglamento, entre ellas, en valores del Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones, ajustadas al modelo, que se expresará, reintegradas con pólizas del Estado, Mutualidad de Administración Local y Provincial, de tres pesetas, se presentarán en la Secretaría, de nueve treinta a trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del resguardo de depósito provisional, declaración jurada de no hallarse incurso los licitadores en los casos de los artículos cuarto y quinto del Reglamento expresado y carnés de empresa con responsabilidad y de identidad. Los poderes serán bastantes para el señor Secretario de la Corporación.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Condiciones del Palacio Provincial, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo concedido para presentarse.

Se hace constar que existe crédito suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato y que no es necesaria autorización alguna para su validez.

Durante el plazo que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contado desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, que la referenciada disposición regula, que si se presentasen, se suspendería la tramitación de la subasta hasta la resolución de las mismas, y se procedería a la convocatoria de nueva subasta.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ....., calle de ....., número ....., enterado de la subasta de las obras de ..... y del proyecto y condiciones, aprobados para la misma, anunciada en el «Boletín Oficial de ....., se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción al proyecto y condiciones citados, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a cumplir las disposiciones sobre protección a la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, a 5 de abril de 1971.—El Presidente.—El Secretario.—2.267-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Por el presente y en ejecución de acuerdos corporativos se anuncia licitación, mediante el procedimiento contractual de subasta de las siguientes obras:

Camino vecinal de Moclin a Puerto Lope: Mejora, acondicionamiento y riegos asfáltico, con presupuesto de ejecución por contrata de 3.316.025 pesetas.

Camino vecinal de Fonelas a Benalúa de Guadix (trazo primero, a partir de Benalúa): Mejora, acondicionamiento y riegos asfáltico, con un presupuesto de ejecución por contrata de 4.434.015,47 pesetas.

Camino local de Montillana a la carretera de Bailén a Málaga: Mejora, acondicionamiento y riegos asfáltico, con presupuesto de ejecución por contrata de 4.838.194,90 pesetas.

Camino vecinal de Benamaurel a Castillejar: Mejora, acondicionamiento y riegos asfáltico, con presupuesto de ejecución por contrata de 9.991.802,44 pesetas.

El plazo de ejecución de estas obras es el que consta en sus proyectos respectivos y los pagos se verificarán con cargo al presupuesto extraordinario de 80.250.000 pesetas.

Las plicas, con mejora del tipo, a la baja, y con arreglo al modelo de proposición que al final se adjunta, se presentarán en la Sección de Contratación de esta Secretaría General, de diez a doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En dicha dependencia se encuentran, a disposición de los interesados, los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás elementos relacionados con las obras citadas.

Las proposiciones serán abiertas a las doce horas del día siguiente hábil después de terminado el plazo antes citado en el salón de Juntas de esta excelentísima Diputación Provincial de Granada.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de ejecución por contrata de cada proyecto y la provisional se deducirá reduciendo a la mitad el tanto por ciento anteriormente fijado.

Los licitadores deberán acreditar estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, todo ello sin perjuicio de los demás documentos exigidos por el plie-

go de condiciones económico-administrativas.

Las ofertas se formularán con arreglo al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para ....., publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 1971, y habiendo examinado el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que ha de regirlas, lo acepta en todas sus partes, obligándose a realizar la obra de ..... con la baja del ..... por ciento sobre el tipo de licitación.  
(Lugar, fecha y firma.)

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes pudiere interesar.

Granada, 16 de abril de 1971.—El Secretario general, Antonio Soler Rodríguez Visto bueno: El Presidente, Enrique Martínez-Cañavate Moreno.—2.318-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Huelva por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

La excelentísima Diputación Provincial de Huelva anuncia subasta de las obras que a continuación se indican:

«Transformación del pavimento de macadam en firme asfáltico del camino vecinal de Galaroza a la C. N. 435.»

Tipo de licitación: 600.000 pesetas.  
Fianza provisional: 12.000 pesetas.  
Fianza definitiva: 24.000 pesetas.

«Reparación del pavimento asfáltico existente en los caminos vecinales de la zona Noroeste (Huelva).»

Tipo de licitación: 1.193.000 pesetas.  
Fianza provisional: 23.860 pesetas.  
Fianza definitiva: 47.720 pesetas.

«Acondicionamiento de acceso al Monasterio de la Rábida.»

Tipo de licitación: 896.000 pesetas.  
Fianza provisional: 17.812 pesetas.  
Fianza definitiva: 35.624 pesetas.

«Reparación del pavimento existente en los caminos vecinales de la zona Sureste (Huelva).»

Tipo de licitación: Un millón de pesetas.

Fianza provisional: 20.000 pesetas.  
Fianza definitiva: 40.000 pesetas.

«Reparación del pavimento de asfalto existente en los caminos vecinales de la zona Noroeste (Huelva).»

Tipo de licitación: 2.000.000 de pesetas.  
Fianza provisional: 40.000 pesetas.  
Fianza definitiva: 70.000 pesetas.

«Reparación del pavimento asfáltico existente en los caminos vecinales de la zona Suroeste y acceso a las playas (Huelva).»

Tipo de licitación: 2.000.000 de pesetas.  
Fianza provisional: 40.000 pesetas.  
Fianza definitiva: 70.000 pesetas.

«Transformación del pavimento de macadam en firme asfáltico del camino vecinal de Campofrío a Ventas de Arriba (Huelva).»

Tipo de licitación: 1.600.000 pesetas.  
Fianza provisional: 32.000 pesetas.  
Fianza definitiva: 64.000 pesetas.

«Transformación del pavimento de macadam en firme asfáltico del camino vecinal de La Palma a Berrocal (Huelva).»

Tipo de licitación: 5.000.000 de pesetas.  
Fianza provisional: 100.000 pesetas.  
Fianza definitiva: 180.000 pesetas.

«Transformación del pavimento de macadam en firme asfáltico del camino ve-

nal de Zufre al castillo de Las Guardas (interprovincial).»

Tipo de licitación: 5.000.000 de pesetas.  
Fianza provisional: 100.000 pesetas.  
Fianza definitiva: 160.000 pesetas.

Las fianzas aludidas se depositarán en cualquiera de las formas que previene el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo admisible las cédulas emitidas por el Banco de Crédito Local de España, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Los proyectos con cuantos documentos los integran (Memoria, planos, presupuestos, etc.), estarán de manifiesto desde las once a las trece horas de todos los días hábiles para la presentación de proposiciones en el Negociado de Contratación de esta Corporación, donde podrán ser examinados y copiados por quienes lo estimen oportuno. Se facilitarán fotocopias de los referidos proyectos al precio estricto del servicio, siempre que se soliciten con antelación a los cinco días de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán extendidas en papel sellado o papel común reintegrado con póliza de 6 pesetas, timbre provincial de 6 pesetas y póliza de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 25 pesetas, debiéndose entregar en las oficinas indicadas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas comprendidas entre las once y las trece. Serán presentadas en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en cuya cubierta figure la siguiente inscripción:

«Proposición para tomar parte en la subasta de las obras comprendidas en el proyecto de .....»

(Lugar, fecha y firma.)»

A la proposición así extendida se acompañarán los siguientes documentos:

- 1.º Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- 2.º Poderes y documentos acreditativos de la personalidad del licitador, bastantes a su costa por el señor Secretario de la Corporación o sustituto reglamentario.
- 3.º Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, certificación acreditativa de los extremos exigidos en el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1956.
- 4.º Resguardo de la constitución de la

fianza provisional en cualquiera de las formas que previene el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, no admitiéndose aval bancario

5.º Carnet de la Empresa con responsabilidad o certificación acreditativa de tenerlo solicitado en las condiciones, términos y plazos que señalan las disposiciones vigentes.

La apertura de plicas tendrá lugar a las once horas del primer día hábil siguiente al que concluya el plazo de presentación de proposiciones en el edificio de la excelentísima Diputación Provincial, ante la Mesa compuesta por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por puja a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de las proposiciones, y si transcurriese dicho plazo subsistiendo igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

El modelo de proposición para concurrir a esta subasta será el siguiente:

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., por su propio derecho o con la representación que ostente, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ....., y de las condiciones y requisitos que se le exigen para la ejecución de las obras de ....., se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y presupuesto en la cantidad de ..... (en letra y números).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Huelva, 3 de abril de 1971.—El Presidente, Francisco Zorrero Bolaños, rubricado. — El Secretario general, Modesto Jaén Martínez, rubricado.—2.269-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.*

El Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Jaén hace saber:

Que durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para optar a la subasta de las obras del Plan extraordinario de caminos vecinales que a continuación se relacionan, divididos en lotes, de forma que los licitadores habrán de presentar una proposición para cada uno de los lotes de las obras y constitución independiente de las fianzas para aquel al que opten.

	Pesetas
<b>Lote número 1:</b>	
A) Acondicionamiento del camino vecinal de Santiago de la Espada a enlazar con el vecinal de Orcera a Cortijos Nuevos. Tramo 1.º	5.720.000
Total ... ..	5.720.000
<b>Lote número 2:</b>	
A) Acondicionamiento del camino vecinal de Porcuna a Arjona ...	5.160.000
Total ... ..	5.160.000
<b>Lote número 3:</b>	
A) Camino vecinal de la Cruz de Aparicio López a Higuera de Calatrava. Tramo 2.º	2.360.000
B) De la Cruz de Aparicio López a Higuera de Calatrava. Tramo 3.º	1.880.000
C) Del kilómetro 10 de la carretera de Torredonjimeno al Carpio a Higuera de Calatrava ... ..	4.230.000
Total ... ..	8.470.000

	Pesetas
<b>Lote número 4:</b>	
A) Camino vecinal de Orcera a Hornos, Tramo 2.º	3.260.000
B) Camino vecinal de Hortizuela a Bienservida, Tramo 5.º	1.830.000
<b>Total</b>	<b>5.090.000</b>
<b>Lote número 5:</b>	
A) Camino vecinal de la carretera de Bailén a Málaga a Mancha Real por Pegalejar, Tramo 2.º	2.590.000
B) Camino vecinal de Jaén a la Dehesa de propios a Cárcel por los Naranjos y Puerto Alto, Tramo 1.º	2.310.000
<b>Total</b>	<b>4.900.000</b>
<b>Lote número 6:</b>	
A) Acondicionamiento del camino vecinal de Begijar a Canena por Iberos, Tramo 2.º	2.950.000
<b>Total</b>	<b>2.950.000</b>
<b>Lote número 7:</b>	
A) Camino vecinal de Ermita Nueva a la carretera de Alcaudete a Granada	740.000
B) Del kilómetro 28 de la carretera de Alcaudete a Granada al kilómetro 61 de la de Monturque a Alcalá la Real, Tramo 1.º	1.900.000
<b>Total</b>	<b>2.640.000</b>
<b>Lote número 8:</b>	
A) Camino vecinal del Allico a la carretera de Madrid-Cádiz	860.000
B) Camino vecinal de Carboneros a la Aldea de Mesa	590.000
C) De la estación de Mengibar a Jabalquinto, por su estación, Tramo segundo	1.300.000
D) Camino vecinal de Carboneros al Acebuchal	650.000
<b>Total</b>	<b>3.400.000</b>
<b>Lote número 9:</b>	
A) Acondicionamiento del camino vecinal de Huelma a su estación	4.694.000
<b>Total</b>	<b>4.694.000</b>
<b>Lote número 10:</b>	
A) Camino vecinal del kilómetro 11 de la carretera de Jaén a Córdoba al kilómetro 10 del vecinal de Jaén a Fuerte del Rey	1.230.000
B) De Arjona a Fuerte del Rey por la Cortijada del Berruoco, Tramo tercero	2.550.000
<b>Total</b>	<b>3.780.000</b>

Las fijadas cantidades constituirán el tipo de licitación para cada uno de los lotes señalados, haciéndose constar que los proyectos, con sus planos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativa, se encuentran a disposición de los posibles licitadores en la Secretaría de la Diputación, Negociado de Contratación, durante las horas hábiles de oficina.

Los plazos de ejecución de las obras son los que figuran en los respectivos pliegos de condiciones.

El pago del remate se hará con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente, supeditándose el pago de las certificaciones de obras que se vayan ejecutando a la provisión de fondos que realice el Banco de Crédito Local de España, con cargo al crédito de 48.764.000 pesetas que ha correspondido a esta Corporación del concertado entre la Mancomunidad de Diputaciones y dicho Banco, acordado en Consejo de Ministros de fecha 14 de agosto de 1969.

La garantía provisional para optar a esta subasta se prestará en metálico o en valores públicos en la Caja Provincial o en la General de Depósitos, sucursal de Jaén, y estará representada por las siguientes cifras para cada lote:

	Pesetas
Lote número 1	87.200
Lote número 2	81.600
Lote número 3	114.700
Lote número 4	80.900

	Pesetas
Lote número 5	78.500
Lote número 6	49.250
Lote número 7	44.600
Lote número 8	56.000
Lote número 9	75.410
Lote número 10	61.700

La garantía definitiva vendrá representada por el mínimo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como base el importe de la adjudicación y se depositará, forzosamente en la Caja Provincial, en los valores o signos detallados al regular la garantía provisional.

Tanto en la garantía provisional como en la definitiva se admitirán igualmente los valores de la Entidad contratante y las cédulas del Banco de Crédito Local.

La apertura de las plicas tendrá lugar a las doce horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto tendrá lugar en el Palacio Provincial y ante la Mesa constituida al efecto.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Don ....., vecino de ....., que señala como domicilio para todos los actos y notificaciones que se relacionen con esta subasta el número ..... de la calle ..... de la ciudad de ....., enterado del pro-

yecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobado por la excelentísima Diputación Provincial, para contratar por subasta las obras de ..... se obliga a realizarlas por ..... pesetas (en cifra y letra).  
(Fecha y firma del proponente.)»

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Jaén, 15 de abril de 1971.—El Presidente.—2.299-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de terminación del camino de Hogueirido a Trabazón y su prolongación al kilómetro 16 de la carretera de Espiñaredo a Porto de Cabo. (Plan extraordinario de Cooperación, 2.ª fase).*

Por acuerdo de la excelentísima Diputación de 31 de marzo de 1971 se acordó sacar a subasta pública la contratación de las obras de terminación del camino de Hogueirido a Trabazón y su prolongación al kilómetro 16 de la carretera de Espiñaredo a Porto de Cabo. (Plan extraordinario de Cooperación, 2.ª fase); por el tipo de 3.270.000 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras se fija en doce meses, y los pagos se realizarán mensualmente y contra certificación de obra expedida por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

El proyecto completo de la obra, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas particulares y facultativas, así como los demás documentos que integran el expediente se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación Provincial (Sección de Caminos y Construcciones), durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta en el que termina la presentación de pliegos.

Los licitadores, para poder optar a la subasta deberán constituir en la Caja de Fondos Provinciales, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales una fianza provisional de 54.050 pesetas. El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de la clase sexta y reintegradas con timbre provincial de 55 pesetas, serán presentadas con arreglo al siguiente modelo, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, en cuyo anverso se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras de .....,».

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., y domiciliado en el piso ..... de la casa número ..... de la calle ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día ..... de ..... de 1971 para la contratación por subasta pública de las obras de ..... y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, se comprometo a realizarlas, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los seguros sociales y la

protección de la industria nacional, fijando para todos efectos como domicilio en La Coruña el de .....

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

La presentación de los sobres, conteniendo las proposiciones, se realizará acompañando a los mismos la carta de pago acreditativa de haberse constituido, por el licitador, el depósito prevenido para tomar parte en la subasta y durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en las horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Caminos y Construcciones, sita en el segundo piso del Palacio Provincial.

La subasta se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte laborables desde la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Corporaciones Locales no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

La Coruña, 14 de abril de 1971.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—2.317-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ensanche y acondicionamiento del camino vecinal del kilómetro 36 de la nacional de La Coruña, por el apeadero de La Navata a Galapagar.**

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de ensanche y acondicionamiento del camino vecinal del kilómetro 36 de la nacional de La Coruña, por el apeadero de La Navata a Galapagar, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 6.377.631 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 118.777 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de pliegos: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de ....., se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos en la cantidad de ..... pesetas y terminarlás en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 19 de abril de 1971.—El Secretario accidental, J. N. Carmona.—2.312-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Salamanca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.**

En cumplimiento de acuerdo de esta Corporación, se anuncia subasta pública para ejecución de las siguientes obras:

33-C. Tratamiento superficial asfáltico del camino vecinal número 20 (itinerario XXXIII):

Presupuesto: 2.908.945,16 pesetas.

Fianza provisional: 58.000 pesetas.

34-C. Acondicionamiento y mejora del firme de macadam del camino vecinal número 169 (itinerario XXXIV):

Presupuesto: 1.351.245,77 pesetas.

Fianza provisional: 31.000 pesetas.

35-C. Acondicionamiento y mejora del firme de macadam con tratamiento superficial asfáltico del camino vecinal número 25 (itinerario XXXV):

Presupuesto: 3.676.149,61 pesetas.

Fianza provisional: 73.000 pesetas.

36-C. Tratamiento superficial asfáltico del camino vecinal número 69 (itinerario XXXVI):

Presupuesto: 1.464.030,94 pesetas.

Fianza provisional: 34.000 pesetas.

37-C. Acondicionamiento y mejora del firme de macadam con tratamiento superficial asfáltico del camino vecinal número 29 (itinerario XXXVII):

Presupuesto: 3.496.224,43 pesetas.

Fianza provisional: 69.000 pesetas.

38-C. Acondicionamiento y mejora del firme de macadam del camino vecinal número 52 (itinerario XXXVIII):

Presupuesto: 1.317.527,63 pesetas.

Fianza provisional: 30.000 pesetas.

39-C. Acondicionamiento y mejora del firme de macadam del camino vecinal número 57 (itinerario XXXIX):

Presupuesto: 1.404.033,28 pesetas.

Fianza provisional: 32.000 pesetas.

40-C. Acondicionamiento y mejora del firme de macadam del camino vecinal número 211 (itinerario XL):

Presupuesto: 3.313.031,71 pesetas.

Fianza provisional: 64.000 pesetas.

41-C. Acondicionamiento y mejora del firme de macadam del camino vecinal número 148 (itinerario XLI):

Presupuesto: 3.356.236,10 pesetas.

Fianza provisional: 65.000 pesetas.

42-C. Acondicionamiento y mejora del firme de macadam de los caminos vecinales números 68 y 187 (itinerario XLII):

Presupuesto: 2.497.124,67 pesetas.

Fianza provisional: 50.000 pesetas.

43-C. Acondicionamiento y mejora del firme de macadam del camino vecinal número 121 (itinerario XLIII):

Presupuesto: 1.007.972,20 pesetas.

Fianza provisional: 25.000 pesetas.

44-C. Acondicionamiento y mejora del firme de macadam del camino vecinal número 97 (itinerario XLIV):

Presupuesto: 2.768.967,49 pesetas.

Fianza provisional: 55.000 pesetas.

45-C. Acondicionamiento y mejora del firme de macadam de los caminos vecinales números 28 y 188 (itinerario XLV):

Presupuesto: 2.451.515,82 pesetas.

Fianza provisional: 49.000 pesetas.

46-C. Acondicionamiento y mejora del firme de macadam del camino vecinal número 135 (itinerario XLVI):

Presupuesto: 3.711.331,02 pesetas.

Fianza provisional: 75.000 pesetas.

47-C. Acondicionamiento y mejora del firme de macadam del camino vecinal número 159 (itinerario XLVII):

Presupuesto: 1.789.406,56 pesetas.

Fianza provisional: 43.000 pesetas.

48-C. Acondicionamiento y mejora del firme de macadam del camino vecinal número 89 (itinerario XLVIII):

Presupuesto: 1.717.582,31 pesetas.

Fianza provisional: 41.000 pesetas.

49-C. Acondicionamiento y mejora del firme de macadam del camino vecinal número 49 (itinerario XLIX):

Presupuesto: 1.829.291,52 pesetas.

Fianza provisional: 38.000 pesetas.

50-C. Acondicionamiento y mejora del firme de macadam del camino vecinal número 68 (itinerario L):

Presupuesto: 2.335.787,70 pesetas.

Fianza provisional: 48.000 pesetas.

51-C. Acondicionamiento y mejora del firme de macadam de los caminos vecinales números 61 y 125 (itinerario LI):

Presupuesto: 1.721.671,73 pesetas.

Fianza provisional: 42.000 pesetas.

52-C. Acondicionamiento y mejora del firme de macadam del camino vecinal número 75 (itinerario LII):

Presupuesto: 1.846.990,39 pesetas.

Fianza provisional: 44.000 pesetas.

53-C. Acondicionamiento y mejora del firme de macadam de los caminos vecinales número 37 y 210 (itinerario LIII):

Presupuesto: 4.928.055,25 pesetas.

Fianza provisional: 95.000 pesetas.

54-C. Acondicionamiento y mejora del firme de macadam con tratamiento superficial asfáltico del camino vecinal número 214 (itinerario LIV):

Presupuesto: 2.505.662,62 pesetas.

Fianza provisional: 51.000 pesetas.

55-C. Acondicionamiento y mejora del firme de macadam del camino vecinal número 127 (itinerario LV):

Presupuesto: 1.697.021,51 pesetas.

Fianza provisional: 40.000 pesetas.

56-C. Acondicionamiento y mejora del firme de macadam del camino vecinal número 59 (itinerario LVI):

Presupuesto: 1.443.356,04 pesetas.

Fianza provisional: 33.000 pesetas.

57-C. Acondicionamiento y mejora del firme de macadam del camino vecinal número 119 (itinerario LVII):

Presupuesto: 1.477.848,54 pesetas.

Fianza provisional: 35.000 pesetas.

Las fianzas definitivas serán el doble de las provisionales indicadas.

Anuncio extenso en el «Boletín Oficial» de la provincia número 47, de 14 del actual. En el mismo se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones y el reintegro de toda la documentación.

Los expedientes, con los documentos de que constan los proyectos respectivos, se hallan de manifiesto en la Sección de Vías y Obras Provinciales, donde podrán ser examinados.

Deberán presentarse individualmente para cada obra la proposición, desde las diez a las trece horas, en la Secretaría de la Diputación, durante los veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se verificará la apertura de pliegos el siguiente día hábil, en la Casa-Palacio, a las once horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., provisto de documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ....., el día ....., en nombre propio (o en el de ....., con poder bastanteado en



forma que acompaña), se compromete a realizar las obras de ....., con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones aprobados al efecto por la excelentísima Diputación de Salamanca y a las del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 1971, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la vigente Legislación Social y del Trabajo.

(Lugar, fecha y firma del proponente o de su representante legal.)

Esta proposición irá en sobre cerrado, llevando escrito en el anverso: «Proposición para optar a la subasta de .....,»

Salamanca, 14 de abril de 1971.—El Presidente, Julio Rodríguez Muñoz.—2.293-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de corchos de los montes de utilidad pública de estos propios.**

**Objeto:** Se anuncia subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de corchos de los montes de utilidad pública de estos propios, enumerados en el correspondiente Plan, calculado en 3.286,48 quintales métricos de corcho segundero y 345,18 quintales métricos de bornizo.

**Tipo:** Los tipos de licitación serán: pesetas 450,07 el quintal métrico de corcho segundero y 421,72 pesetas el quintal métrico de bornizo. Las ofertas sólo versarán sobre el segundero.

**Duración del contrato:** Año forestal 1970-71.

**Forma de pago:** El 50 por 100 del importe del remate, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva. El 15 por 100, con destino a la cuenta de mejoras de los montes en el mismo plazo, como previo para obtener la licencia del Distrito Forestal de Cádiz. Otro 25 por 100 antes del 15 de junio y el resto antes de que transcurran dos días después de terminada la operación.

**Examen de expediente:** En la Secretaría Municipal (Negociado de Montes), de diez a trece horas.

**Fianza provisional:** 48.750 pesetas.

**Fianza definitiva:** Se fija en el 6 por 100 del primer millón de pesetas del importe de la adjudicación más el 4 por 100 de la cantidad que dicha adjudicación supere el millón de pesetas. Ambas fianzas deberán constituirse en la Caja Municipal o en la de Depósito del Estado, en metálico o en valores públicos.

**Recepción de pliegos:** En la Secretaría, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** A las doce horas del día siguiente de terminado el plazo de admisión.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de ..... con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de corcho de los montes de utilidad pública de estos propios, enumerados en el correspondiente Plan del año forestal 1970-71, se presenta como licitador y ofrece satisfacer por el expresado aprovechamiento la cantidad de ..... (en letra y guarismos) pesetas por cada quintal métrico de corcho segundero, obligándose a adquirir el bornizo que se

obtenga y restos de productos en el aprovechamiento al precio de tasación incrementado en el porcentaje de alza, si lo hubiere, experimentado por el corcho segundero.

(Fecha y firma del licitador.)

Alcalá de los Gazules, 15 de abril de 1971.—El Alcalde, M. de Puelles.—2.316-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación y reforma del Colegio Nacional «Rius y Taulet».**

Se anuncia subasta de las obras de ampliación y reforma del Colegio Nacional «Rius y Taulet», bajo el tipo de 6.462.310 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de nueve meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario en cuanto 1.292.462 pesetas, y en cuanto al resto, 5.169.848 pesetas, con cargo a la subvención del Ministerio de Educación y Ciencia.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 94.623 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán de la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre, de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.305 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de ampliación y reforma del Colegio Nacional «Rius y Taulet», se comprometo a ejecutarla con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en .....,» en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve días desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 2 de abril de 1971.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Girón.—3.370-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para contratar la concesión de construcción y explotación de una tribuna cubierta en el campo de deportes «El Plantío».**

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 16 de abril de 1971 se anuncia concurso de concesión de construcción y explotación de una tribuna cubierta en el campo de deportes «El Plantío».

El tipo de licitación es de 16.473.291,77 pesetas, estando incluidos los honorarios técnicos del proyecto y dirección.

El plazo de concesión será de cuatro años, contados a partir de la finalización de la obra.

La obra de construcción se realizará de acuerdo con el proyecto aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento y que está redactado por el Arquitecto municipal don Martín Tárrega.

La entrega de proposiciones deberá hacerse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de este Ayuntamiento en horas de oficina en cualquiera de los diez días siguientes, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior al de la apertura de proposiciones (de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y por existir razones justificadas para ello).

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al de la terminación del plazo de entrega de proposiciones.

Los licitadores harán efectiva en la Depositaria Municipal, Caja General de Depósitos o sus sucursales, una fianza provisional de 5.000 pesetas.

Como fianza definitiva se establece la del 4 por 100 del importe del proyecto técnico, que será constituida por el concesionario, pero estableciéndose, en caso de que dicho concesionario contrate la realización de las obras, tal constitución de fianza será realizada por el contratista, a cuyo efecto el concesionario impondrá al contratista esta obligación en el contrato que con el mismo estipule. La constitución de la fianza se hará en la Depositaria de Fondos Municipales en el plazo de diez días, los cuales se computarán a partir de la adjudicación de la concesión en el caso de que la constituya el concesionario, o bien a partir de la fecha de adjudicación de la obra por el concesionario al contratista en el supuesto de que se utilice esta fórmula.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, donde podrá examinarse y solicitarse cuantas aclaraciones considere oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 1971 ....., así como de las condiciones fijadas para optar al «Concurso de concesión de construcción y explotación de una tribuna cubierta en el campo de deportes «El Plantío», las cuales acepta en su totalidad el firmante, comprometiéndose a realizar las obras según el proyecto, en las condiciones y plazos señalados y asimismo abonar al Ayuntamiento de Burgos un canon de explotación de ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)»

Burgos, 17 de abril de 1971.—El Alcalde.—2.315-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Camargo (Santander) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ensanche y transformación del firme de la carretera Museo Velarde a la carretera Burgos-Santander.**

Se anuncia la contratación mediante subasta por el tipo de licitación de pesetas 1.594.881,76 (Incluido el Impuesto sobre el tráfico de empresas) de las obras de ensanche y transformación del firme de la carretera Museo Velarde a la carretera

Burgos-Santander (tramos de la puerta del Museo a la carretera Bilbao-Santander, y de la plazoleta de la iglesia de Muriedas a carretera Burgos-Santander), que se realizará con arreglo a los proyectos y pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

La duración del contrato es de cuatro meses, efectuándose el pago del 90 por 100 de su importe dentro de los treinta días siguientes a la terminación de las obras, y el resto al ser recibidas provisionalmente.

La fianza provisional es de 31.898 pesetas, consistiendo la definitiva en el 4 por 100 del precio en que se adjudique la obra. Los gastos de anuncios y los referidos en las cláusulas 11 y 12 del pliego de condiciones económicas correrán de cuenta del adjudicatario.

Los licitadores presentarán en dicha Secretaría sobre con la leyenda «Para la subasta de las obras de arreglo de la carretera del Museo Velarde a la de Burgos» hasta las trece horas del día anterior al de la subasta. En él incluirán la documentación que se detalla en la cláusula 17 del pliego de condiciones económicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las catorce horas del vigésimo segundo día siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ..... (en nombre propio, o en nombre y representación de ....., con domicilio en .....), se comprometo a ejecutar las obras de arreglo de la carretera que del Museo Velarde, por el Sur de la iglesia de Muriedas, conduce a la carretera Burgos-Santander, con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones, en la cantidad de (en letra) ..... pesetas. Fecha y firma.

Camargo, 10 de abril de 1971.—El Alcalde, Leandro Valle.—2.278-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución del servicio municipalizado, con monopolio, de pompas fúnebres, en este término.**

De conformidad a lo acordado por este Ayuntamiento, en sesión del día 4 de marzo último, se convoca concurso para contratar la ejecución del servicio municipalizado, con monopolio, de pompas fúnebres en este término municipal, con arreglo a los pliegos de condiciones y Reglamento de dicho servicio, cuyos documentos se hallan de manifiesto al público en la Secretaría Municipal todos los días laborables de once a una de la mañana.

El acto de apertura de pliegos se verificará en estas Casas Consistoriales, a las doce de la mañana del día hábil siguiente de haberse cumplido el plazo de veinte días hábiles de ser publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Alcalde Presidente del Ayuntamiento o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Admitidos los que se ajusten a la convocatoria se dará por terminado el acto, pasando a Informe de la Comisión Municipal de Gobernación, y el Ayuntamiento acordará la adjudicación a la proposición que estime más conveniente.

La duración del contrato será de cinco años a partir del otorgamiento de la oportuna escritura pública, prorrogable anualmente hasta un período máximo de cinco años más.

Para la celebración del concurso se observarán las siguiente reglas:

1.ª Las proposiciones deberán contener la siguiente documentación:

a) Proposición firmada por el solicitante con arreglo al modelo inserto al pie.

b) Una Memoria, reintegrada con pólizas del Estado de seis pesetas e igual cantidad de sello municipal, en la que los concursantes expondrán la forma en que proyectan realizar el servicio, exponiendo el material con que realizarán el servicio, personal que empleará y cuantas referencias o antecedentes estimen oportuno alegar para que la Corporación pueda tener el máximo conocimiento de las posibilidades del concursante.

c) Un catálogo provisto de las correspondientes fotografías, explicativo de los carruajes, ataúdes y tarifas anexas de los precios propuestos para cada clase de servicio.

d) Declaración de no estar comprendidos en los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

2.ª Los documentos citados se presentarán en sobre cerrado a satisfacción del presentador y del receptor, el cual podrá ser lacrado y precintado y en cuyo anverso figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación del servicio de pompas fúnebres».

A todo presentador que lo solicite se le expedirá el oportuno recibo de entrega.

3.ª Deberá acompañarse, por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos.

4.ª Las proposiciones deberán ser presentadas en la Secretaría Municipal durante el plazo que mide desde la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior en que se celebre el acto de apertura de los pliegos, durante las horas hábiles de oficina, comprendidas entre las once y las trece horas.

5.ª Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., bien enterado de las condiciones generales y económicas que han de regir en el concurso para la contratación del servicio municipalizado con monopolio de servicios funerarios y pompas fúnebres, consistente en la conducción de cadáveres, traslado de restos, suministro de ataúdes y demás artículos funerarios que se realicen en este término municipal, se comprometo a su realización con arreglo a la oferta que formula.

(Fecha y firma.)

Cornellá, 14 de abril de 1971.—El Alcalde, José María Ferrer.—2.313-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cortes de la Frontera por la que se anuncia subasta de aprovechamiento de corchos de los montes de estos propios «El Robledal» y «La Saucedan», correspondiente al año forestal 1970-71.**

Sin perjuicio de las reclamaciones que puedan formularse contra el pliego de condiciones, se convoca la siguientes subasta:

**Objeto:** Contratación del aprovechamiento de corcho en árbol de los montes de estos propios «El Robledal» y «La Saucedan» (correspondiente al año forestal 1970-71, cuya producción está calculada en 9.091,42 quintales métricos de segundero y 407,81 quintales métricos de bornizo. **Tipo de tasación:** 392,60 pesetas el quin-

tal métrico de segundero y 217,62 pesetas el quintal métrico de bornizo.

**Plazo de ejecución:** Del 1 de junio al 1 de septiembre próximo.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle ....., número ....., en su propio nombre (o en representación de .....), con carnet de empresa con responsabilidad número ....., expedido el día ... de ..... de 19...., enterado del anuncio y pliegos de condiciones que sirven de base en la subasta del aprovechamiento de corcho de los montes «El Robledal» y «La Saucedan», del término y propios de Cortes de la Frontera, correspondiente al ejercicio forestal 1970-71, los acepta en todas sus partes, se compromete a su cumplimiento y ofrece satisfacer por cada quintal métrico de corcho segundero ..... pesetas ..... céntimos, y por el quintal métrico de corcho bornizo, ..... pesetas ..... céntimos.

A los efectos del artículo 30.3 del Reglamento de Contratación, declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del mismo texto.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

**Presentación de pliegos:** En Secretaría Municipal, en horas de diez a catorce, durante los veinte días hábiles siguientes al de aparecer este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** En la Casa Capitular, a las doce horas del día hábil siguiente al de concluir el plazo de admisión.

**Garantías:** Provisional, 182.901,95 pesetas; definitiva, el 10 por 100 del importe del contrato, más la complementaria que en su caso corresponda.

**Pagos:** El 85 por 100 a medida que se entreguen cada 1.000 quintales de productos. El 15 por 100 restante y los demás gastos, incluso el de apertura de suelos, en los pliegos que señala el pliego de condiciones económico-administrativas.

**Pliego de condiciones:** Pueden examinarse en Secretaría Municipal, en horas de diez a catorce.

**Segunda subasta:** Si la primera resulta desierta, se admitirán pliegos para la segunda en las mismas condiciones y tipos durante diez días hábiles a contar del siguiente laborable al de terminar el plazo de presentación de los de la primera.

Cortes de la Frontera, 14 de abril de 1971.—El Alcalde-Presidente, Nicolás Alonso Asensio.—3.385-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Gandía (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida de basuras que se indica.**

Cumplimentando acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento, se convoca concurso para la contratación del servicio de recogida de basuras domiciliarias de Gandía, Grao, Venecia, Playa, distrito de Benio-pa, Benipeixcar y Nazaret y su transporte al vertedero propiedad de este Ayuntamiento, por el tipo de 1.800.000 pesetas a la baja.

La duración del contrato será de tres años.

Los pliegos de condiciones técnicas facultativas y económico-administrativas estarán expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles, de nueve a trece horas.

La garantía provisional se fija en 40.000 pesetas, y la definitiva a prestar por el adjudicatario será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación, a los tipos máximos.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y los documentos que las acompañan, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el pla-

zo de veinte días hábiles, siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece, y la apertura se verificará el día siguiente a las trece horas, observándose las normas del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Caso de resultar desierta la licitación se celebrará una nueva, con los mismos precios y condiciones, concediéndose un plazo de diez días más para presentar proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con carnet de identidad número ..... y con domicilio en ..... calle ..... número ..... se comprometo a realizar el servicio de recogida de basuras a domicilio en los núcleos de población señalados en los pliegos de condiciones y su transporte hasta el vertedero propiedad del Ayuntamiento, con arreglo a las condiciones técnicas y económico-administrativas que constan en sus respectivos pliegos, por el precio de ..... pesetas anuales (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Gandía, 14 de abril de 1971.—El Alcalde, Miguel Pérez.—2.300-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Huéscar (Granada) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.**

**Objeto de la subasta:** Contratación de las obras comprendidas en las partidas uno a seis, inclusive, del proyecto y presupuesto redactado por el Arquitecto don Ambrosio del Valle Sáenz, denominado «Adicional al de la Ordenación de la plaza del Caudillo, de Huéscar».

**Tipo de licitación:** 664.221 pesetas, a la baja.

**Duración de las obras:** El plazo de ejecución de las obras es de un mes, a contar de la adjudicación definitiva.

**Garantías:** La fianza provisional es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva se fija en el 4 por 100 del precio de la adjudicación.

**Proyecto y pliego de condiciones:** Pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

**Presentación de plicas:** En el Negociado de Registro de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, dentro de los diez días hábiles siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Por razones de urgencia se reducen los plazos de convocatoria a tenor de lo prevenido por el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

**Modelo de proposición:** «Don ..... (nombre y apellidos), obrando en nombre propio o en representación de ..... según poder que acompaña debidamente bastantado, vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número, titular del documento nacional de identidad número ..... deseando se le adjudique la contrata de obras de las partidas que se indican en el anuncio de subasta del proyecto redactado para «Ordenación de plaza del Caudillo, de Huéscar», segunda fase o adicional, en las condiciones fijadas por el Ayuntamiento de dicha ciudad, ofrece realizarlas por la suma total de ..... pesetas (la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)»

Huéscar, 23 de marzo de 1971.—El Alcalde, Juan Domingo Corbalán Muñoz.—3.636-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de los proyectos que se mencionan.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, el excelentísimo Ayuntamiento de Lérida anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de los proyectos de urbanización siguientes:

Proyecto de urbanización de la barriada de Balafía.

**Presupuesto:** 24.046.338,83 pesetas.  
**Fianza provisional:** 480.926,77 pesetas.  
**Plazo:** Doce meses.

Proyecto de urbanización de la calle Doctor Fleming.

**Presupuesto:** 16.187.759,33 pesetas.  
**Fianza provisional:** 323.755,18 pesetas.  
**Plazo:** Ocho meses.

Proyecto de urbanización de las calles General Yagüe y Onofre Cerveró.

**Presupuesto:** 7.192.915,63 pesetas.  
**Fianza provisional:** 143.858,31 pesetas.  
**Plazo:** Cuatro meses.

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario «J».

Los proyectos, pliegos de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría General todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La fianza definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en el 6 por 100 por el primer millón de pesetas; el 4 por 100 por los cuatro millones siguientes, o sea, hasta cinco millones de pesetas; el 3 por 100 sobre cinco millones más, sin sobrepasar la cifra de diez millones de pesetas, y el 2 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

El concurso-subasta se celebrará en el Palacio de la Pañería de este Ayuntamiento, efectuándose el acto correspondiente al primer periodo de la licitación, a las tres horas del primer día hábil después de transcurridos veinte también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones de «Ofertas económicas», redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación, y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, timbre municipal de 8 pesetas y sello de la Mutualidad de 10 pesetas; y el pliego de referencia en dos sobres: Uno con el subtítulo de «Oferta económica» y el otro con el de «Referencias» deberán presentarse en la citada Sección de Urbanismo de esta Secretaría General todos los días laborables de diez a trece de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso-subasta.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... domiciliado en ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días ..... de ..... se comprometo a tomar a su cargo la contrata de las obras de urbanización del proyecto denominado ..... con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del proponente.)

Lérida, 13 de abril de 1971.—El Alcalde, Juan C. de Sangenis y Corriá.—2.320-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 40 en el sector Centro del polígono de Santamarca.**

**Objeto:** Subasta de la parcela número 40 en el sector Centro del polígono de Santamarca.

**Tipo:** 10.061.100 pesetas.  
**Garantía provisional:** 130.305 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en nombre propio o en representación de .....), que vive en ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 40 en el sector Centro del polígono de Santamarca, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición de dicha parcela con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones por el precio de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay c/v. a la avenida de Alfonso XIII, número 129).

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Madrid, 13 de abril de 1971.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2.311-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la construcción y explotación en régimen de concesión de un mercado en el Poblado Dirigido de Orcasitas.**

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 24 de febrero pasado, aprobar los pliegos del concurso para contratar la construcción y explotación en régimen de concesión de un mercado en el Poblado Dirigido de Orcasitas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y en el 121 del Reglamento de Servicios.

Madrid, 15 de abril de 1971.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2.309-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Monzón (Huesca) por la que se anuncia concurso para la concesión del Servicio de Transporte Urbano de Viajeros de esta localidad.**

Cumplimentando acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 18 de marzo próximo pasado, se saca a concurso la concesión del Servicio de Transporte Urbano de Viajeros de esta localidad.

**Plazo de la concesión:** Veinte años.  
**Fianzas provisional y definitiva:** Cinco mil y treinta mil pesetas, respectivamente.  
**Oficina en que estará de manifiesto el pliego de condiciones y demás antecedentes:** En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de nueve a trece, durante los días hábiles desde esta fecha hasta el día en que termine el plazo para presentar proposiciones.

**Plazo, lugar y horas en que pueden ser presentadas las proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de diez a trece, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora para la apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumpla el plazo de entrega de las proposiciones, ante una Mesa constituida por el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y el señor Secretario o quien le sustituya.

#### Modelo de proposición

«Don ..... (expresión de las circunstancias personales), enterado del anuncio del concurso convocado para la concesión del Servicio de Transporte Urbano de Viajeros de Monzón, y habiendo depositado la fianza provisional exigida, aceptadas y conocidas las obligaciones y responsabilidades impuestas en el pliego de condiciones del concurso, se comprometo a realizar el servicio de conformidad con las siguientes proposiciones:

(Se especificarán todos los datos señalados en la base 24 del pliego de condiciones.)

(Lugar, fecha y firma.)»

Monzón, 13 de abril de 1971.—El Alcalde, Isidro Calderón.—2.298-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Feliu de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado en la pista polideportiva antigua, en esta ciudad.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento ha acordado convocar concurso para la adjudicación de las obras de instalación de alumbrado en la pista polideportiva antigua, en esta ciudad, bajo el tipo de licitación de 285.500 pesetas.

**Duración del contrato:** La duración del contrato será de un mes, contado a partir de los diez días de haberse comunicado la adjudicación definitiva al que resulta adjudicatario.

**Documentación:** El pliego de condiciones, Memoria, proyecto y demás documentos estarán de manifiesto en Secretaría Municipal los días laborables, de diez a catorce horas.

**Garantías:** La garantía provisional será de 5.710 pesetas, y la definitiva se fijará en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Proposiciones:** Las proposiciones, debidamente reintegradas y con arreglo al modelo que se inserta al final, deberán ser acompañadas de los siguientes documentos: Declaración de no incompatibilidad del contratista; recibo

del impuesto industrial; carnet de Empresa con responsabilidad; resguardo de la fianza provisional, escritura de poder, en su caso, que deberá ser bastantada en la forma prevenida en el artículo 29 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; cuantos otros documentos y demás circunstancias que considere oportunas el licitador.

**Presentación de plicas:** Las proposiciones serán presentadas en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría Municipal desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas.

**Apertura de plicas:** La apertura de plicas se efectuará en el salón de la Alcaldía de las Casas Consistoriales, a las trece horas del día en que se cumplan los once días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. El acto de apertura de plicas se dará por terminado sin efectuar adjudicación provisional, pasando el expediente a los servicios técnicos competentes para que informen a efecto de la mayor o menor ventaja de las proposiciones, procediendo la Corporación a la adjudicación o declarar desierto el concurso si ninguna de las plicas se ajustara a las condiciones del pliego de condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio para la ejecución de las obras de instalación de alumbrado en la pista polideportiva antigua en esta ciudad, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto se comprometo a ejecutar las mismas por la cantidad de pesetas ..... (en letra y números).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilice en estas obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no serán inferiores a lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

San Feliu de Llobregat, 6 de abril de 1971.—El Alcalde accidental, Jacinto Rius Saladrigas.—2.314-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para seleccionar un anteproyecto de cubrimiento del velódromo de Anoeta y subsiguiente redacción de proyecto y ejecución de obra.**

Este concurso tiene por objeto seleccionar un anteproyecto de cubrimiento del velódromo de Anoeta, de San Sebastián, y subsiguiente redacción de proyecto y ejecución de obra.

No se establece tipo de licitación.

Dentro de los dos meses siguientes a la notificación de la resolución del concurso, el adjudicatario presentará el proyecto definitivo debidamente visado.

La ejecución de las obras seguirá el ritmo señalado en el plan de obras establecido en el proyecto aprobado, contándose el plazo de ejecución de las obras a partir de la fecha en que el velódromo se ponga a disposición del adjudicatario. Terminadas las obras, se procederá a la recepción provisional, y transcurrido el plazo de garantía, que se fija en dos años, se efectuará la recepción definitiva.

Los pagos se efectuarán en los plazos y

cuantía solicitados por el adjudicatario en su proposición, pero, en todo caso, las certificaciones de obra se expedirán mensualmente.

El expediente correspondiente, en el que consta el pliego de condiciones, plano, etcétera, se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, durante las horas de oficina y desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación. Durante el período que medie entre el primer anuncio de la licitación y la terminación del plazo para presentar proposiciones se podrá solicitar información y formular consultas respecto al concurso.

La garantía provisional es de 500.000 pesetas, y la garantía definitiva se fija en la cantidad que resulte de aplicar al importe de la adjudicación la media de los porcentajes señalados en el artículo 82, 1, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañen se presentarán en el Negociado de Contratación de Secretaría, en horas de oficina, admitiéndose las mismas desde el día que se publique el primer anuncio de este concurso, hasta las trece horas del día en que se cumplan sesenta días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de plicas será público y se verificará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día inmediato hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones.

El Tribunal que juzgue el concurso podrá proponer y el Ayuntamiento acordar la concesión de los siguientes premios, dentro de los previstos en el pliego de condiciones a las proposiciones presentadas.

Un primer premio a la proposición ganadora del concurso de 500.000 pesetas.  
Un segundo premio de 400.000 pesetas.  
Un accésit de 100.000 pesetas.

El Ayuntamiento abonará el importe de estos premios, en los casos que proceda, en la forma determinada en el pliego de condiciones. El Tribunal podrá proponer y el Ayuntamiento acordar que el concurso o algunos de los premios se declaren desiertos.

No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

En la misma sesión plenaria en que el Ayuntamiento resuelva el concurso deberá aprobar la fórmula financiera que permita al Ayuntamiento hacer frente, en precio y plazo, a la oferta económica contenida en la proposición premiada.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio a efectos de notificaciones en San Sebastián .....; y don ..... (los mismos datos), con plena capacidad de obrar, enterados del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para adjudicar la construcción del cubrimiento del velódromo de Anoeta, lo aceptan en su integridad, y se comprometen a tomar la obra a su cargo con arreglo al indicado pliego y al anteproyecto de las mismas que presentan, el cual sería elevado a proyecto, en caso de su adjudicación.

Asimismo se obligan al cumplimiento de lo legislado y reglamentado en materia laboral, en especial, previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

San Sebastián, 8 de abril de 1971.—El Alcalde, Jesús Fernández Iriondo.—2.296-A

*Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación que se citan.*

**Objeto de la subasta:** Obras de pavimentación de la calle Real Vieja, desde su encuentro con la calle de Mártires del Pueblo hasta la de Leopoldo Gimeno, y de la calle de Hontanillas hasta su final.

**Plazos:** Uno y veinticuatro meses de ejecución y de garantía, respectivamente.

**Tipo:** 863.554,36 pesetas, incluido beneficio industrial.

**Garantía:** El 3 por 100 del importe de la obra para la provisional. La definitiva será el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

**Proposiciones:** Por haberse declarado de urgencia la ejecución de dichas obras, con reducción de plazos, en uso de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, las proposiciones deberán presentarse dentro de los diez días hábiles siguientes al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas de la mañana, en la Secretaría Municipal, donde podrán examinarse tanto el proyecto como el pliego de condiciones económico-administrativas.

**Apertura de plicas:** Se efectuará ante la Mesa, compuesta por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, al día siguiente hábil al del vencimiento de la presentación de plicas, a las trece horas. Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda a los diez días hábiles de haber tenido lugar la primera, a la misma hora y bajo las mismas condiciones que sirven de base para esta primera.

No se precisa autorización especial para este contrato, y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

«Don ..... vecino de ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de

identidad número ....., corriente, en representación de ....., enterado del proyecto y pliego de condiciones técnicas como económico-administrativas que han de regir en la subasta pública de las obras de pavimentación de las calles Real Vieja, desde su encuentro con la calle de Mártires del Pueblo hasta la de Leopoldo Gimeno, y la de la calle de Hontanillas hasta su final, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)»

San Sebastián de los Reyes, 17 de abril de 1971.—El Alcalde-Presidente, Dionisio Sastre Villagroy.—3.386-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Santa Margarita y Monjos (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado (mejora y ampliación) en la zona E. T. calle Berenguer, Monjos capitalidad.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado (mejora y ampliación) en la zona E. T. calle Berenguer, Monjos capitalidad, con sujeción al pliego de condiciones y demás documentos del proyecto, que se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el período de licitación y en horas de oficina.

El tipo de licitación es de quinientas ocho mil ciento treinta y una pesetas con quince céntimos (508.131,15 ptas.).

La fianza provisional para tomar parte en la licitación será de 10.162,82 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, de diez a trece horas, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos pliegos, uno de «Referencias» y otro de «Oferta económica», que contendrá la proposición cuyo modelo de indica al final. Podrán ser lacrados y precintados y figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de la obra de instalación de alumbrado público en la zona E. T., calle Berenguer, Monjos capitalidad».

Terminado el plazo de presentaciones, se pasarán a informe de los Servicios Técnicos Municipales los pliegos de «Referencias» y se seguirán las normas previstas en el artículo 39 del Reglamento de Contratación.

El plazo de ejecución de las obras será de tres meses y para el pago de su importe figura en presupuesto la consignación correspondiente.

Será obligación del adjudicatario abonar cuantos gastos ocasione la inserción del anuncio, formalizaciones de contrato, etcétera.

#### Modelo de proposición

(Se reintegrará debidamente)

Don ..... vecino de ..... domiciliado en ..... número ..... en nombre de ....., provisto de documento de identidad número ..... teniendo las condiciones legales, que justifica con la documentación adjunta, debidamente enterado de las condiciones facultativas económicas y administrativas, proyecto, planos y presupuesto que han de regir en el contrato-subasta de las obras de instalación de alumbrado público en la zona E. T. calle Berenguer, Monjos capitalidad, se comprometo a realizar dichas obras, con sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (en letra y guarismos) ..... pesetas.

(Fecha y firma.)

Santa Margarita y Monjos, 12 de marzo de 1971.—El Alcalde.—3.305-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

##### PONTEVEDRA

Don José María Sánchez Escalante, Secretario del Tribunal Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de Su Señoría, se cita y emplaza a la vecina que fué de Lavadores (Vigo), en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, doña Dolores Pérez Rodríguez, mayor de edad, casada, para que comparezca ante este Tribunal para ser notificada de los acuerdos recaídos en los expedientes números 9.696 y 9.697 y 336 y 337/1970, seguidos en esta jurisdicción, en la facultad protectora a los menores J. E. P. y E. P., en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de la presente, apercibiéndola de que si no compareciere se la tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 5 de abril de 1971.—El Juez, José María Sánchez Escalante.—1.215.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de marzo de 1971 por el buque «Playa de Arichachu», de la matrícula de Vivero, folio 2734, al «Hermanos Otero», de la matrícula de Vivero, folio 2706.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del pre-

sente edicto, aportando los comprobantes en que fundan sus derechos.

Dado en Vigo a 15 de abril de 1971.—El Juez marítimo permanente, José Bruno Otero Deus.—2.301-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de marzo de 1971 por el buque «Prudencia», de la matrícula de Vigo, folio 9123, al «Cachalote», de la matrícula de Bayona, folio 2480.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del pre-